



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCVELICA

Un Gobierno Transparente...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 091-2023 /MPT/CM

Pampas, 24 de julio de 2023

VISTO:

El Acta N° 14 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 20 de julio de 2023; Opinión Legal N° 392-2023-EOR-GAJ-MPT/P, de fecha 17 de julio de 2023, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica; Informe N° 282-2023-SGDA-GDE-MPT/P, de fecha 07 de julio de 2023, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Agropecuario; Informe N° 0095-2023/SGGRD-GDUI/MPT, de fecha 27 de junio de 2023, emitido por el Secretario Técnico de Defensa Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10-03-15, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; así mismo el numeral 26 del artículo 9 de la norma acotada, señala, corresponde al concejo municipal: aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, con Opinión Legal N° 392-2023-EOR-GAJ-MPT/P, de fecha 17 de julio de 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica, concluye que existe norma expresa sobre el particular, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 072-2023-PCM, que declara en Estado de Emergencia algunas provincias de los departamentos (.....), Huancavelica, **por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales 2023-2024** y posible Fenómeno El Niño; así mismo con Informe N° 282-2023-SGDA-GDE-MPT/P, de fecha 07 de julio de 2023, el Sub Gerente de Desarrollo Agropecuario, señala que el concejo municipal previa opiniones favorables de las instancias involucradas y dentro de sus competencia y atribuciones conferidas por la normativa legal declare en alto riesgo al sector agropecuario de la Provincia de Tayacaja; y con Informe N° 0095-2023/SGGRD-GDUI/MPT, de fecha 27 de junio de 2023, el Secretario Técnico de Defensa Civil, indica que el Concejo de Ministros mediante Decreto Supremo N° 072-2023-PCM, Decreto Supremo N° 038-2023-PCM, ha declarado en Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos (.....), Huancavelica; en cumplimiento a ello se tome las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente;

Que, consta en Acta N° 14 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 20 de julio de 2023; después de un debate los miembros de concejo municipal acordó por unanimidad **aprobar** y **autorizar** al ejecutivo el inicio de la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente, en toda la Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, conforme al Decreto Supremo N° 072-2023-PCM y Anexo; Decreto Supremo N° 067-2023-PCM y Anexo; Decreto Supremo N° 038-2023-PCM y Anexo;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 091-2023 /MPT/CM

Pampas, 24 de julio de 2023

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo al numeral 26 artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los miembros del Concejo Municipal, por unanimidad, emitieron el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y AUTORIZAR al ejecutivo el inicio de la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente, en la Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, conforme al Decreto Supremo N° 072-2023-PCM y Anexo; Decreto Supremo N° 067-2023-PCM y Anexo; Decreto Supremo N° 038-2023-PCM y Anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Gerente Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura y unidades que tengan injerencia para su cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al responsable de la oficina de informática efectuar la publicación del presente acuerdo, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE

